



DECRETO ALCALDICIO N° 1571 /
APRUEBA CONTRATO CONVENIO SUMINISTRO
MATERIALES DE CONSTRUCCION PROGRAMA
ASISTENCIALIDAD
REQUINOA, 17 de Junio de 2.014,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 741 de fecha 20.03.2014 que autoriza Licitar a través del Portal Mercado Público, Convenio de Suministro de Material de Construcción, año 2014, para familias vulnerables.

Aprueba Bases Administrativas.

El presupuesto disponible asciende a la suma de \$ 9.000.000 iva incluido, monto que podrá disminuir o aumentar en un máximo de 10%, dependiendo de los requerimientos de los usuarios del programa.

El Decreto Alcaldicio N° 888 de fecha 09.04.2014 que autoriza la Licitación N° 3656-41-LE14. Adjudica "Convenio de Suministro de Material de Construcción, para familias vulnerables de la comuna", al oferente "Constructora y Comercial La Palmera Limitada", Rut 77.356.120-6, por un monto total de \$ 9.000.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1180 de fecha 09.05.2014 que Anula adjudicación de "Convenio de Suministro de Material de Construcción, para familias vulnerables de la comuna", al oferente "Constructora y Comercial La Palmera Limitada, Rut 77.356.120-6, por un monto total de \$ 9.000.000 iva incluido. Licitación Pública N° 3656-41-LE14.

Adjudica Licitación N° 3656-42-LE14, "Convenio de Suministro de Material de Construcción, para familias vulnerables de la comuna", al oferente "Sociedad Constructora Comercializadora e Inversiones Ferrol Limitada", Rut 76.267.765-2, por un monto total de \$ 9.000.000 iva incluido.

El Memo N° 1076 de fecha 27.05.2014 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contrato de Suministro de Material de Construcción de fecha 12.05.2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales Año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Suministro de Material de Construcción para familias vulnerables de la comuna, de fecha 12.05.2014 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Sociedad Constructora Comercializadora e Inversiones Ferrol Limitada, Rut 76.267.765-2, por un monto total de 9.000.000.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.007.001.001 "Asistencia Social a personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE